



Municipalidad de Mattaldi
PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECRETO NRO. 3059/001-2024

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

VISTO:

La Ordenanza N° 945/024-2023, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en sesión Ordinaria de fecha 18 de Diciembre de 2023.-

Y CONSIDERANDO:

Que, es necesario contar con créditos de algunas partidas presupuestarias, a fin de no entorpecer el normal desenvolvimiento de la gestión municipal.-

Que la Ordenanza del visto en su Art.4 autoriza a la ampliación de las Cuentas de Orden siempre y cuando se mantenga el equilibrio entre las mismas.-

Que, en su Art. 6° autoriza al Departamento Ejecutivo a efectuar mediante decreto, cuando lo crea necesario, compensaciones de partidas presupuestarias.

POR ELLO: **EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MATTALDI**

DECRETA:

Art. 1° **PROCEDASE** a efectuar compensaciones y ampliaciones de rubros presupuestarios, conforme al siguiente detalle

AMPLIACION DE EGRESOS

Cuenta	Descripción	Presupuestado	Ampliación	Presup. Definitivo
2.3.10.1	AMORTIACIONES VARIAS	2.000.000,00	13.100.000,00	15.100.000,00
1.3.5.2.21	CULTURA Y EDUCACION	390.000,00	5.000.000,00	5.390.000,00
2.1.8.1.1	BIENES	3.000.000,00	10.000.000,00	13.000.000,00
1.1.2.2.7	OTROS	100.000,00	250.000,00	350.000,00
1.3.5.2.5	DEVOLUCIONES IMPUESTO A LOS AUTOMOTORES	170.000,00	500.000,00	670.000,00
			28.850.000,00	

DISMINUCION DE EGRESOS

Cuenta	Descripción	Presupuestado	Disminución	Presup. Definitivo
4.1.1.1	CREDITO ADICIONAL PARA REFUERZO DE PARTIDAS	65.565.000,00	28.850.000,00	36.715.000,00
			28.850.000,00	

Art. 2° **COMUNIQUESE**, Publíquese, Dese al Registro Municipal y **ARCHIVESE** -



Municipalidad de Mattaldi
PROVINCIA DE CÓRDOBA

MATTALDI – Cba. 02 de Enero de 2024.-